

Nota } Leyeronse las Notas del Cavildo Ordinario de
diecy ocho del proximo Junio; Y se hizo relacion de los ex-
traordinarios de diez y nueve, veinte, y veinte y dos de
mismo; Y la Ciudad quedo en inte^ligencia de aquel, y

Aprobo esto

R. Zedula para / Mize relacion de la citacion mandada hazer
Informe de Res, del. } a este Cavildo por zedula antecedem y expresion de su fec-
Juan de Borja Fontes } to, en fuerza de Auto del Señor Condes. para ver una
Real zedula del R. N. firmada en Real Mano y represen-
tada del Sr. D. Joseph de Ayenche su Mo de la Real
Camara y Estado de Castilla, expedida en Aranjuez a
veintey seis del proximo Mayo, dirigida a su Señoria en
Carta de Oficio; En la que se prebiene, y manda practi-
que las Diligencias correspondientes para inquirir si
en Juan de Borja Fontes, y Riquelme que pretende
servir un Oficio de Regidor de este Ayuntamiento, con-
curren las Calidades que se requieren, conforme al R.
Privilegio de Estatuto que goza esta Ciudad, Y en un
tud nombrar Cav^{os} Comisarios que asistan a dhas dili-
gencias segun se encarga en la citada R. Zedula; Lag^e
para mayor inte^ligencia de este Consistorio se leyó a la
Letra; Y habiendolo oido la obediencia con el debido respeto;
Y en quanto a su cumplimiento = Acordose proseda